



IV-98-569

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 5 de enero de cada año, la República del Ecuador, conmemora el DIA DEL PERIODISTA, en homenaje al doctor Eugenio de Santa Cruz y Espejo, Precursor de la Independencia y Fundador del Primer Periódico "Primicias de la Cultura de Quito";
- Que la libertad de expresión "es la piedra angular para la humanidad", según se proclama en la Carta Fundamental de la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas;
- Que el Diario "Ecuador Internacional", ha cumplido una meritoria y trascendental labor de información a la colonia de compatriotas residentes en New York;
- Que es deber del Congreso Nacional, reconocer a personalidades e instituciones y especialmente al Diario "Ecuador Internacional", que sujeto a los principios de Etica y su Código ejerce esta ejemplar labor; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura la felicitación cordial al Diario "Ecuador Internacional", que con sacrificado esfuerzo, preserva la democracia y lucha por la paz, justicia y seguridad social, sellando el pensamiento y acción sin fronteras por la mejor integración del Ecuador, América y el Mundo.

Delegar al señor doctor FRANKLIN MORENO QUEZADA, Legislador por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecore el Pabellón Institucional y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL